



ACTA DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y demás disposiciones aplicables en la materia.

FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **14:00** horas del día **22 de Febrero del 2021**, se reunieron en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en Calle Matamoros No. 324 Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34139, Durango, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

II.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

Preside el presente acto la Ing. Idania Guadalupe Gallardo Hernández, Jefa del Departamento de Construcción y Supervisión de Obra de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

III.- MOTIVO DEL ACTO: realizar la primera y última junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional número IR/E/CAED/006/2021

Objeto del procedimiento "CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA (SAN BERNABE) MUNICIPIO DE TOPIA ."

Trabajos a ejecutarse en la localidad **San Bernabe Municipio de Topia**.

IV.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria a la licitación pública nacional presencial, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **19 de Febrero del 2021**.

En caso de no haber asistido al lugar donde se realizara la obra, este punto quedara solventado presentando carta en papel membretado de la Empresa, donde manifieste conocer el lugar donde se desarrollaran los trabajos.

V.- Licitantes asistentes.

EMPRESA

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INAR, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS JUDAVI, S. DE R.L. DE C.V.

REPRESENTANTE

ING. CESAR FERNANDO CARRANZA RANGEL

JOSE ZAVALA RAMOS



VI.- Aclaraciones de la CONVOCANTE a los LICITANTES.

La Comisión del Agua del Estado de Durango, por conducto del Departamento de Construcción y Supervisión de Obra, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos de la convocatoria a la licitación:

1. Los LICITANTES deberán entregar las propuestas técnicas y económicas por separado, en sobres cerrados en forma inviolable, conteniendo el primero de ellos la Propuesta Técnica y el segundo la Propuesta Económica, en las oficinas de **LA CONTRATANTE**, ubicadas en Calle Matamoros No. 324, Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34139, de la Ciudad de Durango, Dgo., el día **02 de Marzo del 2021 en punto de las 12:00 hrs.** La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse a elección del LICITANTE dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
2. Por la Contingencia del COVID-19, es obligatorio para los asistentes portar cubre bocas, pluma propia color azul, guardar su sana distancia y utilizar gel antibacterial al entrar al espacio donde se llevará a cabo la presentación y apertura de proposiciones.
3. La Propuesta Técnica y Económica serán colocadas por separado en sobres cerrados en forma inviolable y el Licitante deberá marcar respectivamente Propuesta Técnica (sobre 1) y Propuesta Económica (sobre 2).
4. La omisión de algunos de los documentos dentro del sobre 1 de la propuesta técnica (DOCUMENTO T-1 AL DOCUMENTO T-13), será motivo de descalificación del concursante de conformidad a lo establecido en el Art. 41 fracc. I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango. La propuesta técnica no deberá incluir ninguna información de precios o remuneraciones.
5. Los documentos que contiene el sobre 2 son los que considera la propuesta Económica (DOCUMENTO E-1 AL DOCUMENTO E-14). será motivo de descalificación del concursante de conformidad a lo establecido en el Art. 41 fracc. I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.
6. La fecha de apertura económica es para el día **2 de Marzo de 2021 en punto de las 15:00 hrs.**
7. Es indispensable que todos los documentos que integran la Propuesta estén firmados por el Representante Legal del licitante. Toda copia simple que se presente en su propuesta deberá estar certificada ante Notario Público o con original para su cotejo. Los LICITANTES deben proporcionar la totalidad de los datos que le sean solicitados, llenados a máquina o manuscritos con letra de molde clara, con tinta negra, en los correspondientes renglones, sin correcciones ni enmendaduras.





8. El LICITANTE o su representante legal, DEBERÁ FIRMAR CON TINTA INDELEBLE LA PROPOSICIÓN EN TODAS SUS HOJAS; dentro del contenido de la CARTA COMPROMISO deberá quedar consignado con toda claridad el nombre completo y cargo de la persona quien suscribe, y la denominación social de la empresa que presenta la proposición.
9. Con la finalidad de agilizar el procedimiento de evaluación cuantitativa a través de la recepción y verificación de la presentación de los documentos solicitados en la convocatoria a la licitación pública y junta de aclaraciones, se sugiere a los licitantes presentar sus proposiciones en forma ordenada y perfectamente identificable, es decir, mediante carpetas o separadores.
10. Se reitera a los licitantes que todo escrito y/o documento relacionado con la presente Licitación, deberá ser dirigido al **Ing. Jorge Armando Nevarez Montelongo, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Durango.**
11. Se deberán anexar a la proposición, los archivos electrónicos que contengan la misma información que presentarán en forma documental (en un CD-ROM ó USB), en formato PDF de cada documento firmado, rubricado y escaneado: Anexos Técnicos, Anexos Económicos y Adicionales.
12. El licitante deberá presentar escrito donde autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Durango y a sus funcionarios, a indagar ante cualquier Dependencia Federal, Estatal y Municipal sobre la ejecución de trabajos que desarrolla en el momento, las causas de los atrasos si los hubiera, así como la maquinaria y equipo que se encuentra comprometida para la ejecución de dichos trabajos.
13. El participante deberá presentar escrito donde autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Durango, a verificar en cualquier momento la existencia física y las condiciones del equipo propuesto para la ejecución de los trabajos que se licitan y donde se compromete a dar toda la disponibilidad necesaria para dicha verificación.
14. Se les recuerda que el formato de Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción que se empleará en la obra, deberá ser llenada con toda la información que se solicita, con los compromisos por arrendar; para que esta Dependencia pueda verificar ubicación, estado físico y capacidad del mismo.
15. Se aclara que durante la etapa de construcción, el contratista deberá implementar los frentes de trabajo y turnos necesarios, para cumplir en tiempo y forma para la conclusión de la obra.
16. Se aclara a los licitantes que deberán considerar en la elaboración de su propuesta dentro de sus Costos Indirectos, el importe de la aprobación de un Laboratorio de Control de Calidad para ensaye de compactaciones y control de los materiales. Dichos ensayos se anexarán como parte de las estimaciones por trabajos ejecutados.

Jorge A. Nevarez Montelongo

[Handwritten signature]





17. El licitante deberá de presentar una copia de la Convocatoria a la Licitación Pública y sus Anexos, incluyendo el Acta de la Junta de Aclaraciones, firmados de conocimiento, dentro de la propuesta técnica.
18. En el cálculo del porcentaje del Costo por Financiamiento, deberá considerar los gastos que realizará el licitante en la Ejecución de los Trabajos, los pagos por anticipos, estimaciones que recibirá y la tasa de Interés que aplicará.
19. No se aceptarán para trámite de pago los conceptos relativos a suministro de materiales, que no vayan acompañados con su correspondiente concepto de instalación.

VII.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

En la presente junta de aclaraciones no se hace entrega de ningún documento.

VIII.- Solicitud de aclaraciones formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

NO SE PRESENTAN ACLARACIONES

IX.- Final.

Conforme a lo previsto en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y demás disposiciones aplicables en la materia, las modificaciones a la convocatoria a la licitación realizadas por LA CONVOCANTE, incluyendo los resultados de la(s) junta(s) de aclaraciones, forman parte de la CONVOCATORIA y deberán ser consideradas en la elaboración de sus proposiciones.

Se entrega copia de la presente acta a los asistentes, así mismo se **difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet** para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.


No habiendo más asunto por tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, siendo las 14:45 horas, para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firmado la presente acta por quienes en ella intervinieron.



POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO



Ing. Idania Guadalupe Gallardo Hernandez
Jefe del Depto. de Construcción y Supervisión de
Obra de la CAED



Ing. Jesus Sebastian Quiroga Cazares
Residente de Supervisión de Obra de la CAED

POR LOS LICITANTES

ING. CESAR FERNANDO CARRANZA RANGEL



JOSE ZAVALA RAMOS

